



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

QUILMES, 17 OCT. 1995

VISTO el Expediente N° 827-0550/95, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Departamento de Ciencia y Tecnología eleva los informes de mayor dedicación correspondientes a las actividades docentes y de investigación del año 1994.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, analiza los mismos y emite despacho con criterio favorable.

Que corresponde al Consejo Superior, según lo establece el Art. 55, Inc. ñ) del Estatuto Universitario "Aprobar o rechazar los informes anuales de los docentes e investigadores, elevados por los Consejos Departamentales".

Por ello,

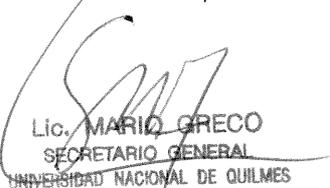
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

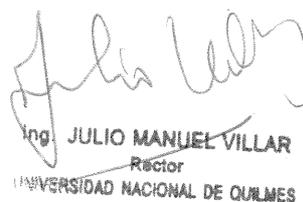
**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Aprobar los informes de mayor dedicación correspondientes a las actividades docentes y de investigación del año 1994 del Departamento de Ciencia y Tecnología que constan en los Cuerpos I y II del Expediente 827-0550/95.

ARTICULO 2°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.-

Resolución (CS) N°.: 201/95

  
Lic. MARIO GRECO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Ing. JULIO MANUEL VILLAR  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES